

ACUERDA PLENO DEL ALTO TRIBUNAL REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA EN RELACIÓN CON AMPAROS CONTRA EL IETU

México, D. F., 12 de Enero de 2010

- Se realizará el viernes 22 de enero, a partir de las 11 horas.
- Podrán participar representantes de autoridades, quejosos y agrupaciones de abogados.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó celebrar una audiencia pública para quejosos y representantes de autoridades, en relación con los juicios de amparo promovidos en contra de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el viernes 22 de enero a partir de las 11 horas, al considerar que el tema es relevante, de interés jurídico y de importancia nacional.

Los ministros expusieron que en los procedimientos de la justicia constitucional, las audiencias públicas resultan de utilidad, ya que las partes obtienen un espacio de oralidad para la presentación breve, pública y directa de los argumentos que sostienen en el litigio.

La audiencia se efectuará en el salón de Plenos del Alto Tribunal, en Pino Suárez 2, colonia Centro de la Ciudad de México, en el que participarán hasta por 15 minutos, las autoridades responsables, a través de sus representantes legales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Procuraduría Fiscal de la Federación, y cámaras de Diputados y de Senadores.

También expondrán, con el mismo tiempo de participación, representantes de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Asociación Nacional de Abogados de Empresa-Colegio de Abogados y Consejo Coordinador Empresarial.

En el caso de los promoventes del juicio de amparo o sus representantes legales, se considerará un espacio de exposición oral de hasta 10 minutos, y dado el gran número de demandas tramitadas, participarán seis personas.

El acuerdo 1/2010 del Pleno establece que quienes están legitimados y tengan interés en participar deberán manifestarlo, por escrito, ante la Secretaría General de la Presidencia de la SCJN, entre el miércoles 13 y viernes 15 de enero del año en curso.

En caso de recibirse más solicitudes que el número de intervenciones programadas, se realizará una insaculación para obtener el nombre de los participantes, en la sesión pública del Tribunal Constitucional del lunes 18.

Se precisa en el acuerdo que al término de cada exposición, los ministros podrán formular preguntas, que serán contestadas en un tiempo máximo de 5 minutos; que la comparecencia conlleva la autorización para que sea videograbada, y que en todos los casos los participantes podrán entregar la versión escrita de su exposición o de los comentarios adicionales que consideren pertinentes.

La audiencia será transmitida por el Canal Judicial